

Los colectivos transexuales exigen dejar de ser considerados enfermos mentales

MARTA MONFORTE JAÉN :: 22/10/2017

Eliminar el diagnóstico psiquiátrico para poder así acceder a los tratamientos de cambio de sexo más fácilmente: esa la histórica demanda de los colectivos trans

Eliminar el diagnóstico psiquiátrico para poder así acceder a los **tratamientos de cambio de sexo más fácilmente**: esa la histórica demanda de los colectivos trans. Las asociaciones alertan de las graves consecuencias del llamado “**diagnóstico de disforia de género**”, es decir, **considerar la transexualidad como una enfermedad mental**, requisito aún vigente en la ley española. Por eso, este sábado 21 de octubre, Día Internacional por la despatologización Trans, diversas asociaciones y entidades realizan públicamente actos reivindicativos.

La ley estatal es discriminatoria

Carmen García de Merlo, abogada y enfermera, lleva seis meses en tratamiento hormonal en la UIG del Hospital Ramón y Cajal y cuenta a *Público* que en este país, **al haber una legislación nacional y otra autonómica, muy distintas en su contenido y aplicación, existe una desigualdad en esta materia** que incumple directamente el artículo 14 de la Constitución Española de 1978, según el cual “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición”. “Por eso lo que urge es una armonización legal en todo el Estado. Además, **la ley debería recoger la voluntad individual de la persona para realizar el cambio de sexo**”, concluye García de Merlo.

La abogada denuncia que “la gran oposición de partidos conservadores y sus alas más reaccionarias, que llevan a identificar gays con trans y lo engloban todo en un totum revolutum denominado lobby gay” es la principal razón del inmovilismo del Gobierno central. Ante este escenario, **algunas comunidades autónomas han legislado específicamente sobre el tema.**

Llevan a identificar gays con trans y lo engloban todo en un totum revolutum denominado lobby gay

Comunidades como Catalunya impulsaron hace un año este nuevo modelo, pionero en Europa, que **elimina el diagnóstico psiquiátrico y se articula a través de la atención primaria y comunitaria**. Casi todas las comunidades autónomas han desarrollado alguna norma de integración trans o LGTB (aunque en el caso específico de la Comunidad de Madrid la ley está sin desarrollar y no se cumple), excepto en el caso de las leyes de Galicia (no lo reconoce) y Canarias (establece requisitos médicos).

A nivel estatal, la primera Ley de Igualdad LGTBI, ha sido registrada por el grupo confederal de Unidos Podemos y **pretende “superar la histórica invisibilidad y falta de**

reconocimiento de los derechos de este colectivo” irrumpiendo en distintos ámbitos de la sociedad para cortar de raíz todas las desigualdades que sufren. El texto, impulsado por la FELGTB, recibió el apoyo de la mayoría del Congreso, aunque contó con la abstención del Partido Popular.

Los menores trans

Emilio García, padre de una persona trans está integrado en la asociación [COGAM](#) y explica a *Público* que **“la transexualidad en la infancia es una realidad. Si existen adultos trans es porque antes han sido niños**. La capacidad de autoidentificarse como trans se tiene a una edad u otra dependiendo de múltiples factores personales y/o sociales. Con las debidas garantías, los tutores legales de una persona trans menor deberían poder impulsar el reconocimiento de la identidad de género del menor”.

Su principal reivindicación es que el hecho de ser trans no debería tener estigma alguno (siendo mayor o menor de edad) por lo que se debe tener en cuenta la identidad sexual libremente pensada y respetarse **ayudando al desarrollo personal hasta su emancipación, evitando la discriminación y el sufrimiento que le supone a la persona, independientemente de su edad**.

Pocos avances en una década

Si bien la ley de rectificación registral fue un avance significativo en 2007, el colectivo de personas trans reclama la eliminación del requisito previo de diagnóstico de disforia de género para realizar el cambio desde hace años. El cambio en los últimos años es tangible pero según Ana, **“todavía se percibe un rechazo fuerte de una parte de la derecha más conservadora en todos los sentidos y ciertos sectores de la jerarquía eclesiástica que luchan por el prevalecimiento de sus derechos** excluyentes en la educación de los menores de acuerdo a sus ideales”. También denuncia que en el medio rural y las comunidades pequeñas es donde más se suele visibilizar este rechazo.

“Sigue sin tenerse en cuenta el reconocimiento de las identidades no binarias”

Emilio García, por su parte y en su condición de padre, lamenta que en los colegios no se enseña la diversidad física de los cuerpos. “Sigue sin tenerse en cuenta el **reconocimiento de las identidades no binarias, una realidad tan tangible como la identidad masculina o femenina**”. De hecho, países como Australia y Canadá han reconocido la posibilidad de declararse no binario en sus pasaportes.

Debate en la comunidad médica

Como profesional del ámbito sanitario, García de Merlo ensalza las virtudes del sistema médico español, pero reconoce que en lo que se refiere a la transexualidad aún está muy lejos de cumplir con las demandas de este colectivo: “Su carácter corporativo le ha llevado a no dejar escapar lo que los profesionales llaman casos patologizantes, aunque en realidad no lo son”. García de Merlo afirma que la comunidad médica en general **ha sido y sigue siendo un ente cerrado en lo social y abierto a lo científico**, pero que aún así “cuesta mucho el cambio de actitud de los profesionales”.

García de Merlo apunta otros factores que hacen difícil ese cambio de mentalidad entre gran parte de los sanitarios: la desinformación y el hecho de que en las facultades de medicina se sigue formando a los futuros profesionales desde el punto de vista patológico y no como definió la OMS la salud hace muchos años en la conferencia de Alma Ata, como un estado de equilibrio bio y psicosocial, pudiendo hacer lo que se llama **medicina preventiva y trabajar con personas sanas no necesariamente enfermas para prevenir la enfermedad**.

“Para mí es cómo se debería de tratar a las personas trans, en la prevención de posibles enfermedades **y no como personas enfermas**”, concluye.

Reivindicaciones colectivas

Los colectivos trans reivindican el cumplimiento de la ley en comunidades como Madrid, y para ellos llevan a cabo acciones como la presentación de solicitudes colectivas ante la Consejería de Sanidad para **cambiar el nombre en la tarjeta sanitaria**.

También utilizan activamente las redes sociales y realizan actos públicos intentado visibilizar el problema que supone estigmatizar a unas personas concretas como portadores de enfermedad mental cuando no lo son.

Estos colectivos trabajan, a su vez, con los partidos políticos partidarios del cambio de legislación, **en la elaboración de las proposiciones de ley que se han presentado en el Congreso de Diputados y asisten a las sesiones parlamentarias**.

En el World Pride en Madrid de 2017 celebrado en junio, **uno de sus lemas principales fue “por la despatologización trans”**. Un evento multitudinario en el que participaron entre 2,2 y 2,3 millones de personas según datos facilitados por el Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, entre las trabas, destaca la **dificultad de obtener visibilidad** siendo un colectivo tan pequeño.

<http://www.publico.es/sociedad/colectivos-trans-exigen-dejar-considerados.html>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-colectivos-transexuales-exigen-dejar